



ESPAÑA

19	ES	11	223885	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			20-10-76		

MODELO DE UTILIDAD

223885



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO DE ENGARCE DESMONTABLE PARA ESTANTERIAS"

71	SOLICITANTE (S)
	MOSTOLES INDUSTRIAL,S.A., de nacionalidad española.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	MOSTOLES(Madrid).-Granada,s/n

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	La sociedad.

74	REPRESENTANTE
	D.José M ^a TORO ARENAL, Agente Oficial.



La presente memoria descriptiva se refiere a la declaración de un objeto que se caracteriza por su condición de novedad y que según expresa el enunciado trata de un dispositivo de engarce desmontable para estanterías, mas concretamente de cantos libres, a los fines de su protección registral en las condiciones prefijadas por la legislación reguladora de la Propiedad Industrial, para su industrialización y comercialización con carácter exclusivo por el término legalmente establecido.

10.- El dispositivo ideado presenta notorias y efectivas ventajas sobre los elementos que para estos mismos fines existen y emplean hasta ahora, pese a su simplicidad, cuyas cualidades se deducen de la simple observación de la constitución material del mismo y su forma constructiva.

15.- En síntesis, el sistema consiste en unos soportes verticales, con unas perfilaciones, regularmente espaciadas en toda su longitud, en las que se alojan unos salientes solidarios a una pieza en forma de "U", que a su vez es solidaria de un brazo metálico, donde apoya, bien la carga a almacenar, bien un estante sobre el cual se colocan las cargas.

Esta disposición permite regular la altura de los niveles de carga independientemente a uno y otro lado del soporte, y permite ser montado sin necesidad de tornillos, por una sola persona desde el frente de la estantería.

25.- Varios soportes, pueden ir arriostrados entre sí, formando estanterías de longitud indefinida.

Con el fin de facilitar la interpretación mas perfecta del invento, en los gráficos del plano complementario de esta memoria se representa una forma práctica de realización del dispositivo, si bien constituya simplemente un ejemplo



y, por lo mismo, sin que deba considerarse con carácter exhaustivo, sino meramente informativo a efectos de esta preceptiva declaración formal.

35.- En el plano, la Fig. 1 presenta al dispositivo en conjunto.

La Fig. 2 muestra una porción de perfil vertical en cuyo ángulo se ha practicado una muesca según el invento.

La Fig. 3 es una vista de la pieza o cabeza de engarce concebida.

40.- Y, por último, la Fig. 4 representa esquemáticamente una vista de una estantería conforme a la invención.

45.- En consecuencia, la invención objeto del Modelo de Utilidad está esencialmente constituida por los soportes verticales (1) preferiblemente de sección cuadrilateral o rectangular, si bien pueden adaptarse cualquiera otros perfiles que por sus características y aplicación a que se destine la estantería sean adaptables, en cuyos soportes (1) se han practicado unas perfilaciones (2), o aberturas, regularmente espaciadas en toda la longitud, situadas en los ángulos, de modo que por una de sus caras presenta la abertura en sentido horizontal y por la cara lateral adyacente está posicionada en sentido descendente e inclinada.

50.- Los brazos de la estantería están constituidos por el perfil de sustentación (3) en cuyo extremo consta de una pieza (4) en forma de "U" dotada de unos tetones (5). La forma de la pieza (4) corresponderá a la del perfil del soporte vertical para la perfecta adaptación de una y otro según los casos. Los tetones (5) penetran por las entradas frontales horizontales de las aberturas o perfilaciones (2) de los soportes verticales (1) descendiendo por las ramas inclinadas

55.-

60.-



de estas y acoplándose de manera exacta y precisa ambos elementos.

65.- Describa suficientemente la naturaleza del invento, debe hacerse expresa manifestación sobre que, evidentemente, es susceptible de aquellas variaciones de orden constructivo que la técnica sugiera en la realización práctica, sin que por ello se aparte del ámbito proteccional que se especifica en la nota reivindicatoria.



R E I V I N D I C A C I O N E S

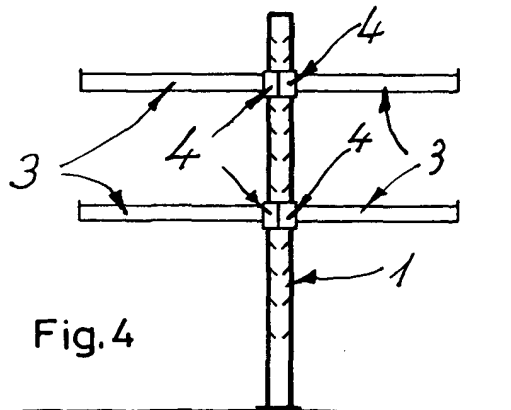
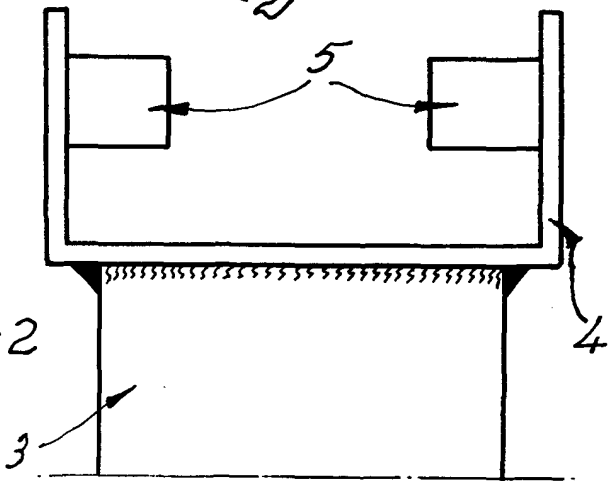
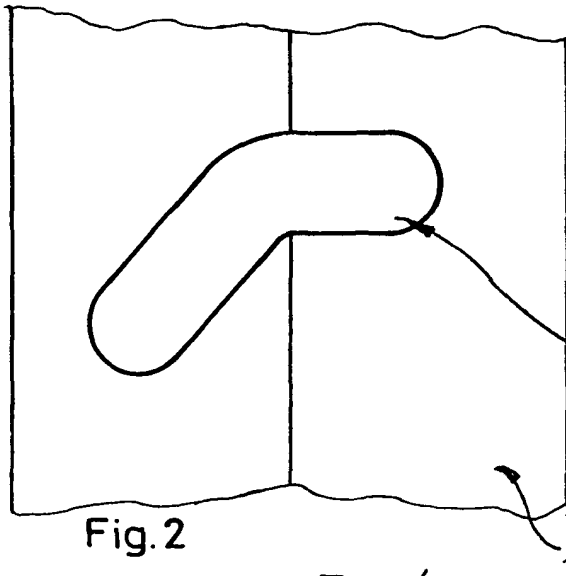
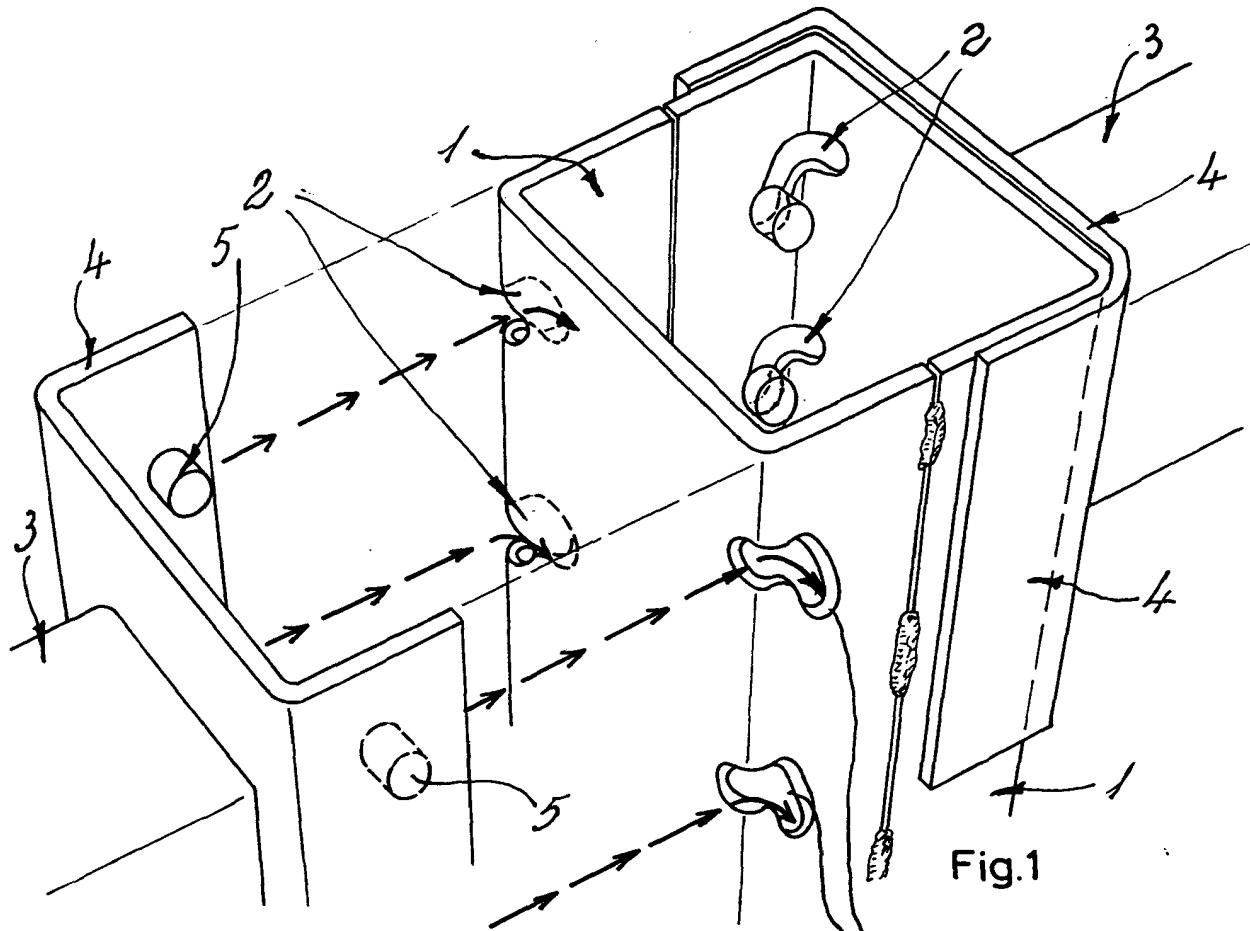
- 70.- 1ª).-"DISPOSITIVO DE ENGARCE DESMONTABLE PARA ESTANTERIAS" que se caracteriza por estar esencialmente constituido por soportes verticales de sección rectangular u otra apropiada en cuyos ángulos llevan practicados, regularmente espaciadas una serie de perforaciones rectas horizontales por el lado frontal del soporte e inclinadas por el lado lateral adyacente, en las que se encastran los tetones simples dispuestos, enfrentados, en las caras internas opuestas de unas piezas abrazaderas del soporte vertical portadoras de los brazos sustentadores de la estantería.
- 75.-
- 80.- 2ª).-"DISPOSITIVO DE ENGARCE DESMONTABLE PARA ESTANTERIAS".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ochenta y cuatro líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 20 de Octubre de 1.976.-

JOSE M. TORO
P. P.

Edo. Andrés Bello



Madrid, 20 Octubre de 1976.
p. a. JOSE M. TORO
p. p. "